

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NO. OM-CESPT-153-2020

**"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO PARA LA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-153-2020 correspondiente al "Arrendamiento de Equipo de Trabajo para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:48 horas del día 08 de diciembre de 2020, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 07 de diciembre del presente en la que se hizo constar el acto de diferimiento de la Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa; en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX**, Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto y verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de propositiones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 20 de noviembre de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CESPT-153-2020 en el Periódico Oficial del Estado y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-153-2020 para el "Arrendamiento de Equipo de Trabajo para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana".

2.- El día 27 de noviembre de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 03 de diciembre de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que únicamente fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: MJ INDUSTRIAL, S. A. DE C. V., cuya propuesta técnica fue aceptada para su revisión detallada.

4.- Con fecha 07 de diciembre de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, el cual fue diferido para el día 08 de diciembre de 2020, día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-153-2020, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1 y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de los bienes así como sus cantidades, capacidades, garantías, accesorios para operación necesarios y demás características solicitadas para la contratación del arrendamiento requerido; así mismo deberá expresarse el lugar y condiciones de prestación del arrendamiento, adjuntando a su propuesta el **PLAZO DEL ARRENDAMIENTO**.*

1.- **CARTA DE CONSENTIMIENTO PARA ROTULADO.** Emitida por el proveedor adjudicado, el cual deberá otorgar su consentimiento para que los bienes a arrendar sean rotuladas con la imagen y diseños institucionales oficiales que requiera el "ÓRGANO SOLICITANTE".

2.- **CARTA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA.** Emitida por el proveedor, en la cual se compromete a contar con un seguro de cobertura amplia durante la vigencia del contrato, que cubra de manera enunciativa mas no limitativa daños materiales, robo y pérdida total, responsabilidad civil en obra y tránsito (incluyendo daños por carga), gastos médicos, asesoría legal y asistencia vial, la cual deberá de

ser por la totalidad de la duración del contrato y con cobertura tanto en México, como en Estados Unidos. (excepto para la partida 2)

En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos, así como la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado en este inciso será motivo para desechar la propuesta.

Estos documentos serán rubricados por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5** el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.2 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, en el mismo **omite la MODIFICACIÓN 1**, referente a los plazos de entrega del arrendamiento objeto de la presente licitación, en donde se establece que el plazo de entrega no deberá exceder de **7 (siete) días naturales**, y derivado del análisis detallado de su propuesta, se advierte que el licitante oferta un plazo de 15 (quince) días naturales; modificación que deriva del acta circunstanciada de fecha 27 de noviembre de 2020 en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; incumpliendo así con lo establecido en el punto 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, y 4.2 de las bases de licitación.

De igual manera de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que existen discrepancias en su propuesta técnica detallada y las fichas técnicas que el mismo presenta para la **PARTIDA 1** que oferta, de conformidad con lo siguiente:

Tanque de azolve:

- Derivado de la revisión de las fichas técnicas que presenta, se advierte que el licitante oferta una capacidad de 15 yds.3 (11.5M3), cuando se solicita un equipo con la capacidad volumétrica de 17 yd3 (12.99 m3), incumpliendo así con las características mínimas establecidas en bases de licitación.
- De igual manera el licitante no especifica el espesor de 3/16 pulgada del tanque.
- El licitante tampoco especifica contener una válvula de 6 pulgadas (0.1524 m) de diámetro tipo mariposa para drenado de los líquidos del tanque desechos.
- El licitante no especifica que cuenta con sistema de lavado interno del tanque de lodos, por medio de tobera para lavado interno del tanque facilitando las labores de descarga de lodos y residuos sedimentados, incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

Tanque de agua:

- El licitante omite contar con los 7.6 metros de manguera para llenado por hidrante y sus conexiones, o bien con entrada para llenado por medio de garza de 6.35cm de diámetro, incumpliendo así con lo establecido en bases de licitación.

Sistema de vacío y seguridad:

- Derivado de la revisión de las fichas técnicas que presenta, se advierte que el licitante oferta una capacidad de 3,600 c.f.m., cuando se solicita un equipo con la capacidad de 3,620 c.f.m., incumpliendo así con las características mínimas establecidas en bases de licitación.
- De igual manera, el licitante omite que debe contar con 4 separadores centrífugos de sólidos (ciclones), montados entre el tanque de desechos y el sistema de vacío asisten en el proceso de separación de material y ayudan a prevenir la ingestión de material por el generador de vacío y tener paros y reparaciones costosas. Se suministra tubo de limpieza a ambos lados del tanque conectados a los ciclones.
- El licitante omite que debe contar con un silenciador de aire que le permite enfriarlo en cuanto sale del soplador, también tiene la función de eliminar al mínimo los ruidos que ocasiona la operación del soplador.
- El licitante omite que Adicionalmente cuenta con tres micro filtros de pantalla para purificar el aire y controlar las impurezas previo al ingreso del flujo de aire al soplador, incumpliendo así con lo solicitado en bases de licitación.

Pluma y manguera de succión:

- Derivado de la revisión de las fichas técnicas que presenta, se advierte que el licitante omite que la punta del brazo de extensión deberá contar con ojillo de anclaje para carga con capacidad de 1,000 libras (453.5 kilogramos).
- De igual manera el licitante omite que la pluma cuenta con un área de trabajo de 65.9 m², incumpliendo así con lo solicitado en bases de licitación.

Carrete de manguera de alta presión:

- Derivado de la revisión de las fichas técnicas que presenta, se advierte que el licitante oferta una función telescópica para permitir extender y retraer el carrete hacia el frente o hacia atrás a una distancia de 15" (3.81 m), cuando se solicita un equipo con la capacidad de 20 pulgadas (50.8 cms), incumpliendo así con las características mínimas establecidas en bases de licitación.
- De igual manera el licitante omite que el carrete de manguera está fabricado en acero centrifugado de ¼" (6.35 mm) para resistencia estructural superior, sin refuerzos internos o externos que pudiesen dañar la manguera, incumpliendo así con lo solicitado en bases de licitación.

Estación de operación y controles:

- Derivado de la revisión de las fichas técnicas que presenta, se advierte que el licitante omite indicar que cuenta con palanca de mando tipo joystick.
- De igual manera el licitante omite que incluye parada de emergencia.
- El licitante omite indicador de rpm del motor.
- El licitante omite manómetro del agua.
- El licitante omite contador de longitud, incumpliendo así con lo solicitado en bases de licitación.

Pintura:

- Derivado de la revisión de las fichas técnicas que presenta, se advierte que el licitante omite indicar que todas las superficies deberán llevar una mano de fondo, una capa de fondo fosfatado, secador y dos capas de pintura automotriz.

Por lo que no cumple con lo establecido en el punto 6.1 inciso a) PROPUESTA TÉCNICA y el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

De igual manera de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que existen discrepancias en su propuesta técnica detallada y las fichas técnicas que el mismo presenta para la **PARTIDA 2** que oferta, de conformidad con lo siguiente:

Motor:

- Derivado de la revisión de las fichas técnicas que presenta, se advierte que el licitante oferta una capacidad de 85 hp (63kW), cuando se solicita un equipo con la capacidad de 95 hp, incumpliendo así con las características mínimas establecidas en bases de licitación.

Por lo que no cumple con lo establecido en el punto 6.1 inciso a) PROPUESTA TÉCNICA y el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

De igual manera de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que existen discrepancias en su propuesta técnica detallada y las fichas técnicas que el mismo presenta para la **PARTIDA 3** que oferta, de conformidad con lo siguiente:

Motor:

- Derivado de la revisión de las fichas técnicas que presenta, se advierte que el licitante oferta una capacidad de 1600 RPM, cuando se solicita un equipo con la capacidad de 1800 RPM, incumpliendo así con las características mínimas establecidas en bases de licitación.

Por lo que no cumple con lo establecido en el punto 6.1 inciso a) PROPUESTA TÉCNICA y el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

Asimismo de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que existen discrepancias en su propuesta técnica detallada y las fichas técnicas que el mismo presenta para la **PARTIDA 5** que oferta, de conformidad con lo siguiente:

Longitud mínima:

- Derivado de la revisión de las fichas técnicas que presenta, se advierte que el licitante oferta una altura de cama de .7 metros, cuando se solicita un equipo con la altura de cama de 1.5 metros, incumpliendo así con las características mínimas establecidas en bases de licitación.
- De igual manera derivado de la revisión de las fichas técnicas que presenta, se advierte que el licitante oferta una altura de cuello de ganso de 1.27 metros, cuando se solicita un equipo con la altura de cuello de ganso de 1.5 metros, incumpliendo así con las características mínimas establecidas en bases de licitación.

Por lo que no cumple con lo establecido en el punto 6.1 inciso a) PROPUESTA TÉCNICA y el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a), así como con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante MJ INDUSTRIAL, S. A. DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación y en Junta de Aclaraciones por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se declaran **DESIERTAS** las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5**, en virtud de que la proposición presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúne los requisitos solicitados en las bases de licitación.

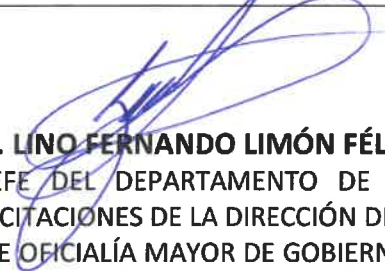
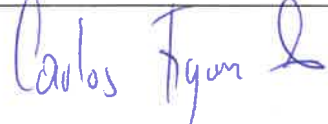
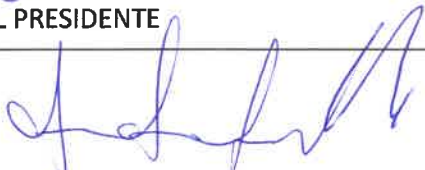
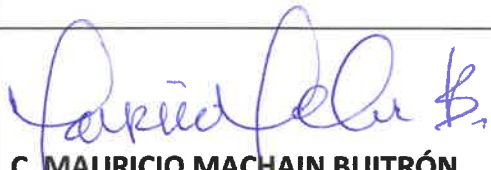
En atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en relación con lo establecido en el punto 13 de las bases de licitación; se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Regional número OM-CESPT-153-2020, para la contratación del "Arrendamiento de Equipo de Trabajo para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana", por lo que se procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
 C. JOSÉ ISAÍ TORRES MÁRQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	 C. MAURICIO MACHAIN BUITRÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
M.J. INDUSTRIAL SA DE CV.	Sergio Aramburo Jimbas	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-153-2020

“Arrendamiento de Equipo de Trabajo para la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre de integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	José Isai Torres Márquez	Vocal Secretarías de Hacienda Coordinador Fiscal	
2	Mauricio Machain Buitrón	CESPT. Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	
3	Lino Fob Lino Félix	Jefe de Intercambios y Licitaciones OMC	
4	Carlos Figueroa Sandoval	OM Admno Vocal	
5	Lino Fob Lino F	Jefe I	
6			
7			
8			

08 DE DICIEMBRE DE 2020

11:30 HORAS

FDA-7.4.1-03-00

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
 OFICINA MAJOR

BAJA CALIFORNIA
 GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-153-2020
 "Arrendamiento de Equipo de Trabajo para la
 Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

Registro de Proveedores

	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1	Sergio Adalberto Avambro Ambres	<i>[Handwritten Signature]</i>	lmidsemjindustrial.com
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

08 DE DICIEMBRE DE 2020
 11:30 HORAS
 FDA-7.4.1-01-01



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-153-2020

“Arrendamiento de Equipo de Trabajo para la
 Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1	MJ INDUSTRIAL SA DE CV.	Sequo Adalberto Aramburo Jimenez	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-153-2020

**“Arrendamiento de Equipo de Trabajo para la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”**

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A **08 DE DICIEMBRE DE 2020**

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

3. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Llevar a cabo: FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

del procedimiento:

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-153-2020

relativo a o la:

“Arrendamiento de Equipo de Trabajo para la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”

4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- **RECURSOS:** ESTATALES, PROPIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA.
- **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
- **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMPRAS BC Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL.
- **JUNTA DE ACLARACIONES:** 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA:** 03 DE DICIEMBRE DE 2020.
- **DIFERIMIENTO RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA SEGUNDA ETAPA:** 07 DE DICIEMBRE DE 2020.

5. FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

• **FIRMA DEL ACTA**

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.